

Número de plazas	Categoría profesional y destino/s	Fecha de examen	Hora de comienzo	Lugar de celebración
1	Titulado Escuela Universitaria o Diplomado. Especialidad Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Electrónica. O. C. Madrid.	23- 9-1987	10	Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, camino de las Moreras, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.
4	Técnico experto en Electrónica. C. M. Z. de La Coruña, Málaga, Badajoz y O. C. Madrid.	24- 9-1987	10	Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, camino de las Moreras, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.
2	Conductor especial. C. M. Z. de Sevilla y O. C. Madrid.	24- 9-1987	10	Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, camino de las Moreras, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.
2	Conserje. C. M. Z. de La Coruña y Santa Cruz de Tenerife (La Orotava).	17- 9-1987	10	Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, camino de las Moreras, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.
5	Peón. C. M. Z. de Valencia, Málaga y Mallorca, y O. C. Madrid.	22- 9-1987	17	Aula Magna de la Facultad de Físicas, Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), Madrid.

UNIVERSIDADES

18683 *RESOLUCION de 7 de julio de 1987, de la Universidad de Barcelona, por la que se anula el acto de fecha 29 de mayo de 1987, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio, por el que se nombra la Comisión que ha de juzgar la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Derecho Mercantil», convocada por Resolución de 25 de febrero de 1987.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Barcelona de 25 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) una plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Derecho Mercantil», y quedando acreditado en escrito de don Alfonso Rodríguez de Quiñones y de Torres y ulteriores comprobaciones que dicho señor no reúne los requisitos establecidos en el artículo 6.º, i, b), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto anular el acto de fecha 29 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) por el que se nombra a los miembros de dicha Comisión en lo referente al Vocal afectado, disponiendo la comunicación al Consejo de Universidades a los efectos de que efectúe el sorteo previsto en el artículo 6.º, i, b), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, entre Profesores que reúnan los requisitos establecidos en la Ley.

Barcelona, 7 de julio de 1987.—El Rector, Josep M. Bricall.

18684 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 25 de junio de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos a plazas de Profesorado, convocados por Resoluciones de 18 de marzo y de 29 de abril.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 21 de julio de 1987, páginas 22258 y 22259, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo» (Plaza número 10)», debe decir: «Cuerpo: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo» (Plaza número 10)».

18685 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 20 de julio de 1987, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Padecidos errores en la inserción del anexo de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado»

número 179, de fecha 28 de julio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 23077, Universidad de Barcelona, área de conocimiento: «Historia Moderna», donde dice: «(Dos plazas) Concurso número 78», debe decir: «Concurso número 78», y donde dice: «Concurso número 79», debe decir: «(Dos plazas) Concurso número 79».

Página 23078, Universidad de Barcelona, área de conocimiento: «Química Física», donde dice: «Concurso número 104», debe decir: «(Dos plazas) Concurso número 104».

Página 23081, Universidad de Castilla-La Mancha, donde dice: «Concurso número 3», debe decir: «Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Concurso número 3».

Página 23085, Universidad de Santiago, área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos», concurso números 404 y 405, donde dice: «Presidente titular: Don Juan A. de la Fuente Alfaro», debe decir: «Presidente titular: Don Juan A. de la Fuente Alfaro».

Concurso número 406, donde dice: «Presidente titular: Don Juan A. de la Fuente Alfaro», debe decir: «Presidente titular: Don Juan A. de la Fuente Alfaro».

ADMINISTRACION LOCAL

18686 *RESOLUCION de 17 de junio de 1987, del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 29 de mayo de 1987, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Asistente Social de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente hábil a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Basauri, 17 de junio de 1987.—El Alcalde, Carlos Angel Berrocal.

18687 *RESOLUCION de 22 de junio de 1987 de la Diputación de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, de 18 de junio de 1987 se publica íntegramente las bases que han de regir las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Técnico de la Administración General, Grupo A; una reservada al sistema de promoción interna y otras por el sistema general de acceso libre.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación de Tarragona (paseo de Sant Antoni, 100, 43003-Tarragona) manifestando que reúnen las condiciones exigidas en los apartados de la base 2, 1.1 a 2, 1.5.

Las instancias podrán presentarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.